

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VIELHA

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

Fecha 11/3/2019

Hora 14:39

Página 1 de 3

Finca 1104 de GESSA. CODIGO REGISTRAL UNICO número 25009000223470

DATOS REGISTRALES de la Finca 1104 de GESSA

Tomo 666 Libro 15 Folio 28

DESCRIPCIÓN

URBANA. PARCELA NUMERO CUATRO de terreno, sita en el término de Gessa, dentro de la Unidad de Actuación UA 4, con una superficie total de doscientos treinta y siete metros diez decímetros cuadrados. Es edificable en cuatrocientos veinticinco metros cuadrados de techo. Calificación urbanística: Residencial Clave dos, ampliación de casco. LINDA: Norte, Finca segregada y cedida al Ayuntamiento, Sur, parcela uno de la reparcelación; Este, parcela tres de la reparcelación; Oeste, parcela uno de la reparcelación. Le corresponden tres unidades de viviendas. Esta parcela está libre del pago del coste de los gastos de urbanización. CUOTA: DIEZ POR CIENTO.

Referencia Catastral: 7104508CH2370S0001SH

ESTADO DE COORDINACIÓN CON EL CATASTRO:

Respecto de esta finca no se ha realizado el análisis del estado de coordinación con catastro a los efectos de la reforma introducida por Ley 13/2015 en los art. 9 y 10 LH.

La constancia registral de la referencia catastral, no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral.

TITULARES ACTUALES

Nombre..... : AJUNTAMENT DE NAUT ARAN
Título : RECTIFICACION
Naturaleza Derecho : Propiedad
Participación : el pleno dominio de esta finca
Fecha del Título ... : 15-02-2019
Autoridad : MARIANO CAPDEVILA NOGUERO
Sede Autoridad : Naut Aran
Inscripción : 2ª de fecha 11-03-2019

Cargas

CARGAS PROPIAS DE ESTA FINCA:

Afección

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VIELHA

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

Fecha 11/3/2019

Hora 14:39

Página 2 de 3

AFECCIÓN durante el plazo de CINCO años, contados a partir del día once de marzo de dos mil diecinueve, al pago de las liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; habiéndose autoliquidado exento. Así resulta de nota extendida al margen de la inscripción 2ª, al folio 28 del tomo 666 del archivo, libro 15 de GESSA.

SIN ASIENTOS PENDIENTES

Si en la precedente nota figura como pendiente de despacho un documento con nota de inscripción parcial, ha de entenderse que la prórroga del mismo se ha practicado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley Hipotecaria.

Es NOTA INFORMATIVA con los efectos previstos en el Artº. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según el artículo 255 de la Ley Hipotecaria.

MUY IMPORTANTE : Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27-02-1998).

***** FIN DE LA NOTA INFORMATIVA *****

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VIELHA

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

Fecha 11/3/2019

Hora 14:39

Página 3 de 3

dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

